



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCIÓN DCS 621/2024

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2024.

El contenido de la Resolución CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la estudiante CERRIZUELA GUERRA, MARINA ANTONIA, LU: 62384, de permanecer en el plan de estudio 2008 de la carrera de Lic. en Enfermería;

Que la estudiante solicita la permanencia en el plan 2008 para rendir el final de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos

Que la comisión curricular evaluó su solicitud emitiendo un dictamen no favorable aludiendo que “La comisión curricular de la Lic. en Enfermería consideró que la estudiante ya había tenido una excepción para rendir el examen final de la materia Enfermería en Cuidados Críticos en el período 31/03/2021 al 31/03/2023 y que “Que el plan 2008 es un plan no acreditado por Coneau, y no responden a los estándares de la resolución 4251 y que los planes de estudio 2017 y 2024 se encuentran acreditados por Coneau y son superadores del plan 2008 , la comisión curricular considera no otorgar el pedido solicitado por la estudiante.”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: No otorgar a la estudiante CERRIZUELA GUERRA, MARINA ANTONIA, LU: 62384, la excepción para permanecer en el plan 2008 de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y archívese.